



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TECNICO II CITROEN Año 2025

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2025.

Se agrega:

ARTÍCULO 25: SPOILER

Se permite una abertura central para refrigerar el radiador de un máximo de 700 mm x 120 mm.

ARTÍCULO 38: CUBIERTAS, LLANTAS y TUERCAS.

Se permite el uso de cubiertas N A 175.510.13 provistas por la categoría.

Se podrán adquirir un máximo de 2 cubiertas por fecha.

Las mismas serán provistas y sorteadas por la categoría entre 10 y 5 días antes de la fecha correspondiente.

FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE